



Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Distr. general
14 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

11° período de sesiones

31 de marzo a 11 de abril de 2014

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario General

1. El 11° período de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 31 de marzo al 11 de abril de 2014. La primera sesión del período de sesiones tendrá lugar el lunes 31 de marzo a las 10.00 horas.
2. De conformidad con el artículo 8 del reglamento y en consulta con el Presidente del Comité, el Secretario General ha preparado el programa provisional adjunto para el 11° período de sesiones. Se adjuntan las anotaciones al programa provisional.
3. De acuerdo con el artículo 29 del reglamento, las sesiones del Comité serán públicas, a menos que el Comité decida otra cosa.

GE.14-40161 (S) 170114 230114



* 1 4 4 0 1 6 1 *

Se ruega reciclar



Programa provisional

1. Aprobación del programa.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los periodos de sesiones 10º y 11º del Comité.
4. Aprobación del informe del décimo período de sesiones del Comité.
5. Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención.
6. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención.
7. Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes.
8. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes.
9. Observaciones generales y días de debate general.
10. Métodos de trabajo del Comité.
11. Reuniones futuras.
12. Fortalecimiento de los órganos de tratados.
13. Actividades en el marco del Protocolo facultativo.

Anotaciones

El representante del Secretario General declarará abierto el 11º período de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 9 del reglamento del Comité, el primer tema del programa de cada período de sesiones será la aprobación del programa, salvo cuando en virtud del artículo 20 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 10, durante un período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según proceda, añadir, aplazar o suprimir temas.

2. Cuestiones de organización

En relación con este tema, el Comité examinará las cuestiones de organización relativas al actual período de sesiones, en particular la aprobación de su programa de trabajo, del que figura un proyecto en el anexo.

3. Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los periodos de sesiones 10º y 11º del Comité

En relación con este tema, el Comité escuchará el informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los periodos de sesiones 10º y 11º.

4. Aprobación del informe del décimo período de sesiones del Comité

En relación con este tema, el Comité aprobará el informe del décimo período de sesiones del Comité.

5. Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención

En relación con este tema, se presentará al Comité información actualizada sobre los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención. En el momento de la publicación del presente programa, se habían recibido los siguientes informes iniciales cuyo examen tiene pendiente el Comité.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Alemania	2011	19 de septiembre de 2011	CRPD/C/DEU/1
Armenia	2012	21 de enero de 2013	CRPD/C/ARM/1
Azerbaiyán	2011	16 de febrero de 2011	CRPD/C/AZE/1
Bélgica	2011	28 de julio de 2011	CRPD/C/BEL/1
Bosnia y Herzegovina	2012	5 de marzo de 2013	CRPD/C/BIH/1
Brasil	2010	27 de mayo de 2012	CRPD/C/BRA/1
Chile	2010	14 de agosto de 2012	CRPD/C/CHL/1
Chipre	2013	2 de agosto de 2013	CRPD/C/CYP/1
Colombia	2013	11 de junio de 2013	CRPD/C/COL/1
Costa Rica	2010	29 de marzo de 2011	CRPD/C/CRI/1
Croacia	2009	27 de octubre de 2011	CRPD/C/HRV/1
Dinamarca	2011	24 de agosto de 2011	CRPD/C/DNK/1
Ecuador	2010	8 de septiembre de 2011	CRPD/C/ECU/1
Emiratos Árabes Unidos	2012	24 de enero de 2013	CRPD/C/ARE/1
Eslovaquia	2012	26 de junio de 2012	CRPD/C/SVK/1
Etiopía	2012	8 de enero de 2013	CRPD/C/ETH/1
Gabón	2009	4 de octubre de 2013	CRPD/C/GAB/1
Guatemala	2011	16 de octubre de 2013	CRPD/C/GTM/1
Islas Cook	2011	9 de diciembre de 2011	CRPD/C/COK/1
Italia	2011	21 de enero de 2013	CRPD/C/ITA/1
Jordania	2010	3 de octubre de 2012	CRPD/C/JOR/1
Kenya	2010	3 de abril de 2012	CRPD/C/KEN/1
Lituania	2012	18 de septiembre de 2012	CRPD/C/LTU/1

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
México	2009	27 de abril de 2011	CRPD/C/MEX/1
Mongolia	2011	8 de diciembre de 2011	CRPD/C/MNG/1
Nueva Zelandia	2010	31 de marzo de 2012	CRPD/C/NZL/1
Portugal	2011	8 de agosto de 2012	CRPD/C/PRT/1
Qatar	2010	19 de junio de 2012	CRPD/C/QAT/1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2011	24 de noviembre de 2011	CRPD/C/GBR/1
República Checa	2011	1 de noviembre de 2011	CRPD/C/CZE/1
República de Corea	2010	27 de junio de 2011	CRPD/C/KOR/1
República de Moldova	2012	15 de enero de 2013	CRPD/C/MDA/1
República Dominicana	2011	5 de diciembre de 2011	CRPD/C/DOM/1
Serbia	2011	20 de junio de 2012	CRPD/C/SRB/1
Suecia	2010	7 de febrero de 2011	CRPD/C/SWE/1
Tailandia	2010	3 de diciembre de 2012	CRPD/C/THA/1
Turkmenistán	2010	5 de diciembre de 2011	CRPD/C/TKM/1
Ucrania	2012	12 de abril de 2012	CRPD/C/UKR/1
Uganda	2010	22 de enero de 2013	CRPD/C/UGA/1
Uruguay	2011	21 de marzo de 2013	CRPD/C/URY/1

6. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención

En su 11º período de sesiones, el Comité examinará el informe inicial recibido de los siguientes Estados partes: Suecia, Azerbaiyán y Costa Rica.

Siguiendo la práctica habitual y de conformidad con el artículo 41 del reglamento, el Secretario General ha comunicado a los Estados partes interesados las fechas provisionales en que el Comité ha previsto examinar sus informes. En el programa de trabajo provisional que se adjunta figura el calendario para el examen de los informes presentados.

7. Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes

El Comité aprobará listas de cuestiones sobre los informes iniciales presentados.

8. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes

El Comité examinará el modo de intensificar la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales,

incluidas las que se ocupan de las personas con discapacidad, y otros órganos competentes para mejorar la promoción y protección de los derechos de dichas personas. En relación con este tema, los representantes de dichas organizaciones y órganos podrán dirigirse al Comité.

9. Observaciones generales y días de debate general

El Comité examinará la marcha de los trabajos de los grupos de trabajo establecidos para redactar las observaciones generales decididas por el Comité. Hasta la fecha, el Comité ha decidido establecer grupos de trabajo sobre las mujeres con discapacidad (art. 6), la accesibilidad (art. 9) y la capacidad jurídica (art. 12). También se ha establecido un grupo de trabajo sobre el acceso al transporte público y las políticas de las líneas aéreas, que informará al Comité, pero no se preparará una observación general sobre la cuestión.

10. Métodos de trabajo del Comité

En relación con este tema, el Comité proseguirá el examen de sus métodos de trabajo.

11. Reuniones futuras

Se informará al Comité de cualquier nueva situación que guarde relación con sus reuniones futuras. El Comité también estudiará la organización de su labor futura.

12. Fortalecimiento de los órganos de tratados

El Comité estudiará además las recomendaciones formuladas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el fortalecimiento del sistema de órganos de tratados, y será informado de la evolución del proceso intergubernamental de fortalecimiento del sistema de órganos de tratados.

13. Actividades en el marco del Protocolo facultativo

El Comité examinará las denuncias presentadas en virtud del Protocolo facultativo de la Convención y estudiará la posibilidad de realizar indagaciones.

Anexo

Programa de trabajo provisional

Lunes, 31 de marzo de 2014	122ª sesión	Tema 1	Aprobación del programa
	10.00 horas (pública)	Tema 2	Cuestiones de organización: aprobación del programa de trabajo
		Tema 3	Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 10º y 11º del Comité
		Tema 5	Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención
	(pública/privada)	Tema 8	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
Martes, 1 de abril de 2014	123ª sesión	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Suecia
	15.00 horas (pública)	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Suecia
	124ª sesión	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Suecia
Miércoles, 2 de abril de 2014	10.00 horas (pública)	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Azerbaiyán
	125ª sesión	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Azerbaiyán
	15.00 horas (pública)	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Azerbaiyán
Jueves, 3 de abril de 2014	126ª sesión	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Costa Rica
	10.00 horas (pública)	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Costa Rica
	127ª sesión	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Costa Rica
Viernes, 4 de abril de 2014	15.00 horas (privada)	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Costa Rica
	128ª sesión	Tema 9	Observaciones generales
	10.00 horas (privada)	Tema 13	Actividades en el marco del Protocolo facultativo: comunicaciones
	130ª sesión	Tema 12	Fortalecimiento de los órganos de tratados
	10.00 horas (privada)	Tema 12	Fortalecimiento de los órganos de tratados
	131ª sesión	Tema 9	Observaciones generales
	15.00 horas (privada)	Tema 9	Observaciones generales

Lunes, 7 de abril de 2014	132ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 9	Observaciones generales
		Tema 13	Actividades en el marco del Protocolo facultativo: indagaciones
Martes, 8 de abril de 2014	133ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 7	Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes
	134ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 9	Observación general sobre el artículo 12 (capacidad jurídica): primera lectura del proyecto
	135ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 9	Observación general sobre el artículo 12 (capacidad jurídica): primera lectura del proyecto
Miércoles, 9 de abril de 2014	136ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 9	Observación general sobre el artículo 9 (accesibilidad): primera lectura del proyecto
	137ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 9	Observación general sobre el artículo 9 (accesibilidad): primera lectura del proyecto
Jueves, 10 de abril de 2014	138ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales
	139ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales
Viernes, 11 de abril de 2014	140ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales
	141ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 13	Actividades en el marco del Protocolo facultativo: comunicaciones
		Tema 4	Aprobación del informe del décimo período de sesiones
	17.30 horas (pública)	Tema 10	Métodos de trabajo del Comité
			Clausura

El Comité se reunirá en la sala de conferencias de la planta baja del Palais Wilson, en Ginebra.